



REPÚBLICA DEL PERÚ

Proyecto: Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud"
Contrato de Préstamo BIRF N° 8920-PEINVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Selección basada en calidad y costo – SBCC**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LA RED NACIONAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS"**

El Gobierno del Perú ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en forma de un "préstamo" para solventar el costo del Proyecto: "Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud". El Programa Nacional de Inversiones en Salud a través del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" de su Componente 5 – Mejoramiento de la gestión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en Lima Metropolitana y Regiones priorizadas, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría comprende: Realizar un estudio de línea de base, de alcance nacional, para identificar las necesidades del servicio de almacenamiento y distribución, así como la oferta existente de infraestructura, equipamiento y personal para dichos procesos a nivel nacional, regional y local (establecimientos de salud), el mismo que generará los elementos requeridos para la actividad de modelado, optimización y simulación de la red nacional de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos; Diseñar una red nacional de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos que cumpla los atributos de: i) Optimizar el nivel de servicio (maximizarlo) y el costo total (minimizarlo), ii) Absorber variaciones naturales y picos de demanda, iii) Responder ante disrupciones logísticas y atender las emergencias sanitarias y las urgencias que correspondan, iv) Ser escalable según tendencias demográficas, v) Maximizar la cobertura oportuna a nivel nacional, vi) Maximizar la utilización de las instalaciones actuales, v) Minimizar los valores de inversión.

Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud, o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

El Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, por medio del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar el servicio. Los criterios para la selección de la lista corta, mínima necesaria, será de:

- Firma nacional o extranjera, con experiencia no menor de cinco (05) años, debiendo adjuntar una descripción de la compañía y organigrama general de la organización.
- Debe contar con experiencia en network design en diversos sectores, idealmente en salud, ciencias de la vida o industria farmacéutica y traducción de modelos matemáticos en software real, de operatividad amigable.
- Experiencia mínima de tres (03) consultorías o proyectos en network design, con cartas de recomendación de clientes que describen cualitativamente o cuantitativamente los beneficios obtenidos.
- Experiencia mínima de dos (02) consultorías o proyectos en traducción de modelos matemáticos en software real, con cartas de recomendación de clientes que describen cualitativamente o cuantitativamente los beneficios obtenidos.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.3 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación, (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato). Perfil mínimo de la firma o consorcio tanto como experiencia general y/o específica se detalla en el formulario 4 y 5.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios 1,2,3,4, y 5, se encuentran disponibles en el sitio web <https://www.pronis.gob.pe/convocatorias-pronis/>, deberán ser enviadas vía electrónica a través del correo indicado líneas abajo, a más tardar hasta las 17:30 horas (Hora local de Perú) del día 09 de diciembre del 2020. Para el caso de consorcio, cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente requerida.

Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS

Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud - PCRIIS

convocatoriapcris@pronis.gob.pe

Av. José Faustino Sánchez Carrión N°465, Piso 13 del Edificio – Magdalena del Mar

Lima - Perú

Tel: (051) 811-8181 Anexo 958

Página web: www.pronis.pe